su tenor signado como dicho es. Y los otros hombres suplicaron muchas vezes
por una, y otra escriuano publico que fuese llamado y de end
al que las mostrase estuuiese signado con su signo publico y que fuese dado y otorgado
y mandado dada y otorgada en Murcia dicho dia del dicho anno del
nascimiento del nuestro saluador Jesu xpo de mill e quatrocientos anos y cincuenta y ocho
testigos el rey don Enrique don Pedro don Pedro don Alfonso don Fernando don Juan don Pedro don Manuel don
Sancho don Fernando don Diego don Ruy don Gonçalo don Ruy don Alfonso don Diego don Ruy don Gonçalo don Ruy don Ruy don
Alfonso don Diego de Zuñiga por publico de la cuidad de Murcia y este
traslado fizo escriuir y sacar y corregir con el original ende fecho y
lo corregi y lo fize escriuir en este quaderno de papel y en dos hojas
y media con esta en que va signado del mio signo y en fin de cada una plana
de cada una de las cuidades de mi mano y con letra propia de mi secretario
y en testimonio de verdad fize aqui este mio signo

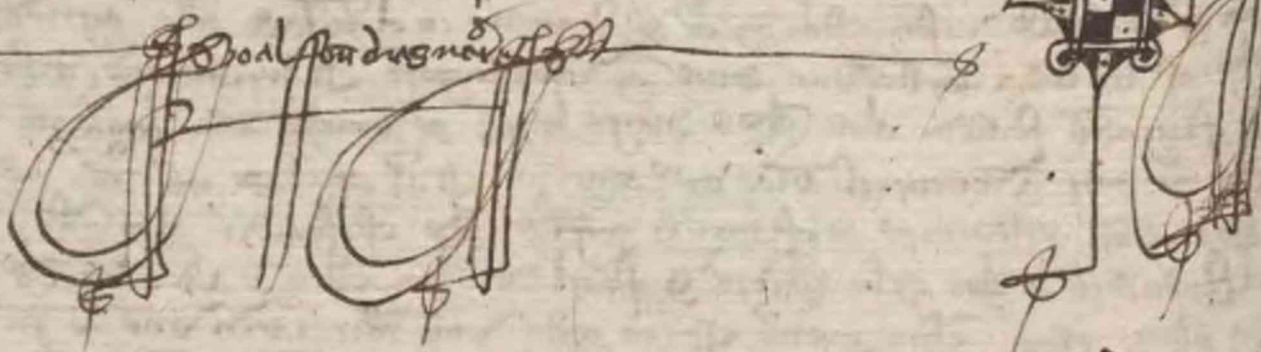

Y leyda, por fue la dicha carta de quaderno del dicho angelo, oficiales, oficiales
del dicho angelo y publicada en la dicha ciudad de murcia fecho publico, pregunto al dicho angelo
y oficiales, oficiales que estan, y pagase lo que pertenesce de los dichos derechos, mandaron al
pregonero del dicho ~~[illegible]~~ que ~~[illegible]~~ mandase por la dicha ciudad de
murcia que quien quisiere ~~[illegible]~~ quaderno de quaderno y prestamos y otra cosa o puede dar, sobre los
del dicho angelo, oficiales, oficiales ordenaron y mandaron, y pregonaron los
dichos oficiales y el dicho angelo, oficiales, oficiales ordenaron lo que se debe
y mandaron sobre ello, que se pueda dar y dieron